

**RADICADO: 23 555 31 84 001 2022 00180 00 DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: JORGE LUIS FRANCO MONTOYA**

MARIA sotomayor vergara <mariaeugenia744@hotmail.com>

Vie 1/09/2023 12:17 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Córdoba - Planeta Rica
<j01prfctoplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

Publicacion de aviso.pdf; Solicitud inscrip registro civil.pdf;

Cordial saludo,

Mediante el presente les envío la evidencia de la publicación del aviso en un periódico de amplia circulación y el recibo de pago de la registraduría solicitando la inscripción de la decisión en el folio del registro civil del adolescente JPF .

Atentamente,

María E. Sotomayor
Abogada

LEGALES

Edictos judiciales

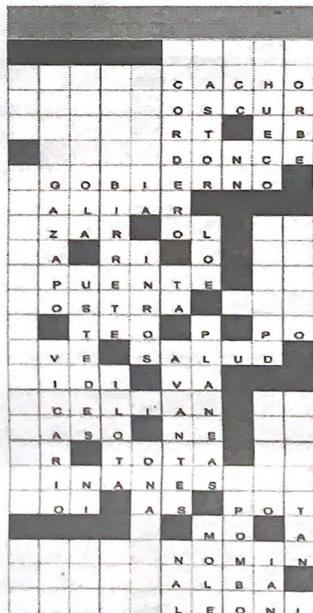
AVISO

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALLE 18 N° 9-50, PISO 2. PLANETA RICA - CÓRDOBA LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PLANETA RICA - CORDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE, AVISA: Que en el proceso de Jurisdicción Voluntaria - Designación de Guardador, con radicado N° 23555318400120220018000, se dictó sentencia, el nueve (9) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) ... " FALLO: PRIMERO: Designar al señor Jorge Luis Franco Montoya, como guardador y representante legal de su sobrino el NNA Juan Pablo Franco Rodríguez; SEGUNDO: Designar la custodia y cuidado personal del NNA Juan Pablo Franco Rodríguez, en cabeza de la señora Matilde Rodríguez Hernández; TERCERO: En el presente asunto no hay lugar a elaboración de inventarios en razón a que el NNA no posee bienes actualmente; CUARTO: El señor Jorge Luis Franco Montoya designado como guardador deberá tomar posesión del cargo para lo cual previa indicación deberá asistir al juzgado en su oportunidad; QUINTO: Se ordena inscribir esta decisión en el folio del Registro Civil de Nacimiento del adolescente; SEXTO: Notificar esta decisión al público mediante aviso que se fijará en la secretaría de este despacho, en el microsítio de la Rama Judicial, y se publicará por una sola vez en el diario el tiempo previas las comunicaciones respectivas" ... El Juez Emiro José Manchego Bertel. Se expide el presente AVISO, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), y copia del mismo se le entregará a los interesados para su publicación por una sola vez en el diario El Tiempo. Nota: Reiteramos que el despacho estará a su disposición mediante los siguientes

la suma de \$77.103.500, 2) inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 143-11031 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cereté-Córdoba, ubicado en la calle 5E No. 12 A-24 barrio El Carmelo del municipio de Ciénaga de Oro-Córdoba, y avaluado en la suma de \$95.620.864. 3) Inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 143-38184 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cereté-Córdoba, ubicado sobre la carrera 12E No. 6-50 esquina del barrio Abajo del municipio de Ciénaga de Oro-Córdoba, y avaluado en la suma de \$77.103.500. Se tendrá como base de postura el 70% de los avalúos, previa consignación del 40%, a través de título o depósito judicial del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, a órdenes de este Despacho Judicial en la cuenta No. 230012031001. La diligencia de remate se llevará a cabo virtualmente a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS, y los oferentes deberán remitir primeramente al juzgado, a través del correo electrónico j01ccmon@candoj.ramajudicial.gov.co, lo siguiente: 1) Número de teléfono celular, 2) Dirección de correo electrónico actual, 3) Copia de su documento de identidad, 4) Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente. Y presentar de manera física lo más próximo al envío del correo, el sobre cerrado con la oferta que será recepcionado en la sede del Juzgado (Carrera 3 No. 30 -31 Edificio La Cordobesa-Montería, Piso 3). Todo lo anterior deberá realizarse dentro de los cinco días anteriores al remate y dentro del horario laboral del Juzgado que va desde las 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., y hasta transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el microsítio del respectivo despacho o dependencia administrativa. Los bienes objetos del remate serán mostrados por el auxiliar de justicia, secuestre PETRA MARÍA NARANJO PLAZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 50.894.499, residente en la manzana 56 lote 13 barrio Cantaclaro de la ciudad de Montería - Córdoba, teléfonos 3107329015 - 3015688281, correo electrónico: pnaranjoplaza@gmail.com.

y avaluado en virtud del referido proceso ejecutivo, distinguido con el número de matrícula 141-6629 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ayapel Córdoba (hoy Montelibano Córdoba) denunciado como propiedad de la parte ejecutada, ubicado en la zona urbana del municipio de Puerto Libertador Córdoba, en la carrera 9 No. 12-29, con una cabida superficial de 540 M2 aproximadamente, alinderado según escritura pública 588 del 16 de diciembre de 1983, de la siguiente manera: Por el NORTE: con predio donde se separa la propiedad de la vendedora, mide 30M; Por el SUR: con predios de José Miguel Álvarez, mide 30M; por el ESTE, con predios de la vendedora mide 18M; y por el OESTE, calle La Gran Vía en medio, con predio de Pedro Álvarez, mide 18M. El inmueble a rematar está avaluado en la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$126.850.500.00). La base de la licitación será el 70% del avalúo del bien a rematar, es decir, la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$88.795.350.00); y la postura admisible será la que cubra el 40% del avalúo del referido bien, esto es, la suma de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$50.740.200.00), los cuales deberán ser consignados en el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este despacho en la cuenta de depósitos judiciales No. 235802042001; Quien pretenda hacer postura, deberá hacerlo en sobre cerrado, con la consignación adelantadamente dicha (40%), dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate, o dentro de la hora siguiente a la iniciación de la diligencia de remate. El secuestre que viene actuando en el proceso y el cual se encargará de mostrar el bien objeto de remate, es el señor Laureano Jiménez Lozano, quien podrá ser ubicado en la Calle 5 No. 5-50 del municipio de Puerto Libertador - Córdoba, abonado telefónico 314 5611215. 2 La publicación de remate se hará en el diario el Meridiano de Córdoba un día domingo con una antelación

ción de la sucesión de la señora DI CAROLINA BLANCO PERNETT, que identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.067.836.636 expedida en Montería, fallecida en Montería el día de marzo de 2022, siendo esta ciudad su último lugar de domicilio.- Igualmente informa que fue aceptado e iniciado Trámite Notarial respectivo mediante Acto No.51 de fecha 22 de agosto de 2023, se ordenó la publicación de este EDICTO en un lugar visible de la Notaría, en un periódico de amplia circulación en la región y en una Radiodifusora de audiencia local. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se expide en Montería, al(los) VEINTIDOS (22) día(s) del mes Agosto de 2023. MIGUEL PUCHE YAÑEZ NOTARIC TERCERO DEL CIRCULO DE MONTERÍA El presente EDICTO se fija en la Secretaría de la Notaría al(los) VEINTITRES (23) día(s) del mes de AGOSTO de 2023, a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TERCERO El presente Edicto se desfija al (los) () día(s) del mes de De 2023, a las P.M. de todo lo cual doy fe



RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
NIT: 9000847779 TELEFONO : 018000413767
EMAIL: SERVICIOALCLIENTE@SUPERGIROS.COM.
CO

REGIMEN COMUN

TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 2051830
FECHA: 22/08/2023 HORA: 08:48:22
VENDEDOR: 1066739211
OFIC.PRINCIPAL MONTERIA
NIT: 800040390-D

CODIGO SEGURIDAD
X376556535333?0_#XZ

REGISTRADURIA - REGISTRO CIVIL
CODIGO PUNTO VENTA: 1396
NOMBRE PUNTO VENTA: PLANETARICA JUZGADO
RC : 37969863
NOMBRE SOLICITANTE: JUAN PABLO FRANCO RODRIGES
NOMBRE TRAMITADOR: MARIA SOTOMAYOR
DOCUMENTO TRAMITADOR: 50869139
SEDE REGISTRADURIA: H9Y - PLANETA RICA -
REG. PLANETA RICA
PIN REGISTRADURIA: 8017617680
NUMERO AUTORIZACION: 209445334
IVA: \$0
VALOR DEL PAGO: \$9,000
FECHA DEL PAGO: 22/08/2023 HORA: 08:48:2
2

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
POR USTED.

te ubica EN CLASIFICADOS

te ubica FINCA RAIZ

ARRIENDO

Locales

Montería, Arriendo locales comerciales u oficinas, 120, 60, 20 M2, col 48#-4-22 zonas verdes, parqueaderos clientes, esquina. 3185021158

te ubica EN EMPLEOS

Empleos

Montería, SE REQUIERE VENDEDOR CON CARRO Y EXPERIENCIA EN PRODUCTOS FERRETEROS Y DE DOTACIÓN. ENVIAR HOJA VIDA: distributeriacarbo@gmail.com, WhatsApp 3183011031.

te ubica EN VARIOS

Ofrezco Servicios

Miscelánea EL GRAN DESVARE

Montería, Gran promoción en llantas y más de lujo, compra, venta, restauración de autos para automotores, venta de bomber para auto-movil y campero, visillos en la Calle 40 No. 1A-25, Cel. 310 7424305 Pregunte por lo que no vea! Se vende este negocio

LEGALES

Edictos judiciales

AVISO Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Republica de Colombia JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALLE 18 N° 9-50, PISO 2. PLANETA RICA - CORDOBA LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PLANETA RICA - CORDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE, AVISA: Que en el proceso de Jurisdicción Voluntaria - Designación de Guardador, con radicación N° 23555318400120220018000, se dictó sentencia, el nueve (9) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) - FALLO: PRIMERO: Designar al señor Jorge Luis Franco Montoya, como guardador y representante legal de su sobrino el NNA Juan Pablo Franco Rodríguez; SEGUNDO: Designar la custodia y cuidado personal del NNA Juan Pablo Franco Rodríguez, en cabeza de la señora Matilde Rodríguez Hernández; TERCERO: En el presente asunto no hay lugar a elaboración de inventarios en razón a que el NNA no posee bienes actualmentes; CUARTO: El señor Jorge Luis Franco Montoya designado como guardador deberá tomar posesión del cargo para lo cual previa información deberá asistir al juzgado en su oportunidad; QUINTO: Se ordena inscribir esta decisión en el folio del Registro Civil de Nacimiento del adolescente; SEXTO: Notificar esta decisión al público mediante aviso que se fijará en la secretaría de esta despacho, en el micrositio de la Rama Judicial, y se publicará por una sola vez en el diario el tiempo previas las comunicaciones respectivas - El Juez Eniro José Mingocho Bernal. Se expide el presente AVISO, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), y copia del mismo se a entrega para su publicación en el diario el tiempo.

Edictos judiciales

canales virtuales, para facilitar la información necesaria: Correo electrónico: j01pr-fctoplantetrica@coadjud.ramajudicial.gov.co. - Línea Telefónica 6047880102 Ext. 292 DIANA MELISSA CASTILLO PEÑATES SECRETARIA Firmado Por: Diana Melissa Castillo Peñates Secretaria Juzgado De Circuito De Familia Planeta Rica - Córdoba Esta documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2384/12 Código de verificación: 3593684298a1c6e45029958e011580de72694414da35c07b7ca14b08268555d Documento generado en 14/08/2023 09:33:00 AM Descargue el archivo y valide esta documento (verifique) en el siguiente URL: https://procedimiento.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE.

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTEÑA - CORDOBA, ubicado en la Carrera 3° No. 30-31, Edificio La Cordoba. Barrio Centro de la ciudad de Montería - Córdoba, correo electrónico: j01comon@coadjud.ramajudicial.gov.co, Micrositio Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-monteria, teléfono 7820598, dentro del proceso de REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA. EJECUTANTE: ALVARO JOSE SOTO GALVÁN CC. 78.751.172. EJECUTADO: FERNANDO ELIAS DURANGO HERNÁNDEZ CC. 78.038.244. RADICADO: 23001310300120180002500, por Auto de fecha Diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023). RESUELVE: Segundo. Fíjese el día 27 de septiembre de 2023, a las 3.00 p.m., para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble trabajado en la lita, que se realizará de manera virtual, a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS. Bienes a rematar: 1) Inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 143-30890 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cereté-Córdoba, Edificio Fernand, ubicado sobre la calle 4 de la carrera 17 del barrio El Centro del municipio de Cereté-Córdoba, y evaluado en la suma de \$471.528.084. 2) Inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 143-11031 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cereté-Córdoba, ubicado en la calle 5E No. 12 A-24 barrio El Carmelo del municipio de Ciénaga de Oro-Córdoba, y evaluado en la suma de \$95.620.854. 3) Inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 143-38184 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cereté-Córdoba, ubicado sobre la carrera 12E No. 6-50 esquina del barrio Abajo del municipio de Ciénaga de Oro-Córdoba, y evaluado en la suma de \$77.103.500. Se llevará a cabo la diligencia de remate el día 27 de septiembre de 2023, a las 3.00 p.m., en la sede del juzgado (Carrera 3 No. 30-31 Edificio La Córdoba-Montería, Piso 3). Todo lo anterior deberá realizarse dentro de los cinco días anteriores al remate y dentro del horario laboral del Juzgado que va desde las 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., y hasta transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del respectivo despacho o dependencia administrativa. Los bienes objetos del remate serán mostrados por el auxiliar de justicia, secesure PETRA MARÍA NARANJO PLAZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 50.894.499, residente en la manzana 56 lote 13 barrio Cantacalero de la ciudad de Montería - Córdoba, teléfono 3107329015 - 3015568291, correo electrónico: pnaranjo@ramajudicial.gov.co.

El inmueble publicado en su totalidad o en partes, deberá ser vendido a quien lo pida y se le adjudicará.

Edictos judiciales

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CERETÉ EMPLEZA A TODAS LAS PERSONAS que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en periódico de amplia circulación en el periódico de amplia circulación en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada del (los) causante(s) JOSE ULICES PÉREZ BANDA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.534.818, fallecido el día catorce (14) de septiembre del año dos mil veinte (2020), en la ciudad de Montería - Córdoba, y ESTHER MARÍA PACHECO MORENO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 25.758.100, fallecida el día catorce (14) de Julio del año dos mil cuatro (2004), en la ciudad de Montería - Córdoba. Aceptado el trámite notarial mediante acta número cero sesenta y seis (066) de fecha 24 de agosto del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 24 del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023). BILARDO JOSÉ TURÁN RICARDO Notario Único en Propiedad de Cereté.

AVISO DE REMATE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO LIBERTADOR CORDOBA. AVISO DE REMATE El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Libertador Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del C.G. del P., se permite avisar que dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía adelantado por León Isaac Padilla Urdalá identificado con C.C. No. 8.056.156, en contra de Elias Moreno Yepes identificado con la C.C. No. 78. 506.334 radicado número 23 690 4088 001 2013 0010700, este despacho judicial mediante providencia del 15 de agosto de la presente anualidad, señaló para el día 12 de septiembre de 2023 a partir de las 09:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de REMATE del bien inmueble debidamente embargado, secuestrado y evaluado en virtud del referido proceso ejecutivo, distinguido con el número de matrícula 141-6629 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ayapel Córdoba (toy Monteblanco Córdoba) denunciado como propiedad de la parte ejecutada, ubicado en la zona urbana del municipio de Puerto Libertador Córdoba, en la carrera 9 No. 12-28, con una cabida superficial de 540 M2 aproximadamente, alinderado según escritura pública 588 del 16 de diciembre de 1983, de la siguiente manera: Por el NORTE, con predio donde se separa la propiedad de la vendedora, mide 30M. Por el SUR, con predios de José Miguel Álvarez, mide 30M; por el ESTE, con predios de la vendedora mide 18M; y por el OESTE, calle La Gran Vía, mide 18M. El inmueble a rematar está inscrito en la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ML, (\$126.650.500,00). La base de la licitación será el 70% del avalúo del bien a rematar, es decir, la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ML, (\$88.795.350,00); y la postura admisible será la que cubra el 40% del avalúo del referido bien, es decir, la suma de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$50.740.200,00), los cuales deberán ser consignados en el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este despacho en la cuenta de depósito judiciales No. 235502042001; Quien pretenda hacer postura, deberá hacerlo en sobre cerrado, con la consignación adelantada dicha (40%), dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate, o dentro de la hora siguiente a la iniciación de la diligencia de remate. El secuestro que viene actuando en el proceso y el cual se encargará de mostrar el bien objeto de remate, es el señor Laureano Jiménez Lozano, quien podrá ser ubicado en la Calle 5 No. 5-50 del municipio de Puerto Libertador - Córdoba, ebonado telefónico 314 5611215. 2 La publicación de remate se hará en el diario El Meridiano de Córdoba un día domingo con una antelación

Edictos judiciales

no inferior de diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia de remate. El listado que se publicará, deberá tener los requisitos exigidos por el artículo 450 del C.G. del P. Para mayor constancia se pide el presente aviso el día de hoy 22 de agosto de 2023. ARMANDO JOSÉ FIGUEROA JARABA Secretario

EDICTO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE MONTEÑA (CÓRDOBA), EMPLEZA A TODAS aquellas personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante, ROGELIO MIGUEL RUIZ ANAYA quien en vida se identifica con la cédula de ciudadanía número 6.881.917, fallecido el día 19 de diciembre de 2022 en la ciudad de Montería, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien al momento de su muerte su estado civil era soltero sin unión marital de hecho, tal como lo manifiesta la intercedida, en el poder(es) especial(es) otorgado(s). Mediante Acta No. 153 del 24-08-2023 la liquidación de herencia intestada fue aceptada e iniciada en esta Notaría; y en cumplimiento a lo que preceptúa el artículo tercero del decreto 902 de 1988, se ordenó la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local. Asimismo su fijación en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días. El cual se formaliza el día (25 de Agosto de 2023, a las 6:00 p.m. y a las 6:00 p.m. LIGIA ROSA AYLUS CARRASCAL Notario Segundo del Circuito de Montería.

EDICTO NÚMERO CUARENTA Y UNO (41)

EL NOTARIO TERCERO (E) DEL CIRCULO DE MONTEÑA EMPLEZA: Por el término de diez (10) días a partir de la fecha de la publicación del presente Edicto en el periódico, a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de la sucesión de la señora DIANA CAROLINA BLANCO PERNETT, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.087.836.836 expedida en Montería, fallecida en Montería el día 28 de marzo de 2022, siendo esta ciudad su último lugar de domicilio - Igualmente informa que fue aceptado e iniciado el Trámite Notarial respectivo mediante Acta No. 151 de fecha 22 de agosto de 2023, y se ordenó la publicación de este EDICTO en un lugar visible de la Notaría, en un periódico de amplia circulación en la región y en una Radiodifusora de audición local. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se expide en Montería, el (los) VEINTIDOS (22) día(s) del mes Agosto de 2023. MIGUEL PUCHE YAÑEZ NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MONTEÑA. El presente EDICTO se fija en la Secretaría de la Notaría el (los) VEINTITRES (23) día(s) del mes de AGOSTO de 2023, a las 6:00 A.M. EL NOTARIO TERCERO El presente Edicto se desliza el (los) () día (s) del mes de Agosto de 2023, a las P.M. de todo lo cual doy fe

Edictos judiciales

EDICTO EMPLEZATORIO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CIENGA DE ORO-CORDOBA EMPLEZAMIENTO EMPLEZADOS: APOLINAR GAVIRIA, FALÓN RIVERO FRANCISCO, DIONISIO FLOREZ, LUIS PASCASIO, FRANCISCO PANTOJA, MANUEL PANTOJA, MANUELA DE J. FLOREZ PANTOJA, NARCISIA FLOREZ PANTOJA, RAFAEL ENRIQUE ALVAREZ, HERIBERTO RAMON ARGUMENTO LOPEZ, ALBERTO MONTES RAMOS, HUGO RAMON MONTES RAMOS, FLORENA MARIA OSORIO DE BERRIO, MANUEL FRANCISCO ALVAREZ DE GONZALEZ, BETSAIDA ALMANZA DE CASTAÑO, ROSAURA MARIA CASTAÑO CAUSIL, la vendedora MANUELA SUSANA CAUSIL DE CASTAÑO ELBA E. DE LA OSSA DE CASTAÑO, ROSMERI ARRIETA - GUERRA, SIXTO MANUEL DIAZ CARABALLA, JACINTO MANUEL VILLERA DIAZ, AMELIA MARIA FUENTES DIAZ, MANUEL DE JESUS CASTAÑO CAUSIL, JOSE MANUEL VASQUEZ POLO, MATEO JOSÉ FALON GONZALEZ, FRANCISCO J. LOPEZ SIBAJA, OMARA CORONADO DE ORTEGA, CLAUDIO M. ORTEGA MESTRA, Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS. CLASE DE PROCESO: VERBAL PERTENENCIA INMUEBLE RURAL DEMANDANTE: GUILLERMO FEDERICO USTA COGOLLO, APOCÓRADO DR. ROBERTO JOSÉ PUELLO NOREGA. RADICACION PROCESO: 2318940280012023-00051-00. DEMANDADO: APOLINAR GAVIRIA, FALÓN RIVERO FRANCISCO, DIONISIO FLOREZ, LUIS PASCASIO, FRANCISCO PANTOJA, MANUEL PANTOJA, MANUELA DE J. FLOREZ PANTOJA, NARCISIA FLOREZ PANTOJA, RAFAEL ENRIQUE ALVAREZ, HERIBERTO RAMON ARGUMENTO LOPEZ, ALBERTO MONTES RAMOS, HUGO RAMON MONTES RAMOS, FLORENA MARIA OSORIO DE BERRIO, MANUEL FRANCISCO ALVAREZ DE GONZALEZ, BETSAIDA ALMANZA DE CASTAÑO, ROSAURA MARIA CASTAÑO CAUSIL, la vendedora MANUELA SUSANA CAUSIL DE CASTAÑO ELBA E. DE LA OSSA DE CASTAÑO, ROSMERI ARRIETA - GUERRA, SIXTO MANUEL DIAZ CARABALLA, JACINTO MANUEL VILLERA DIAZ, AMELIA MARIA FUENTES DIAZ, MANUEL DE JESUS CASTAÑO CAUSIL, JOSE MANUEL VASQUEZ POLO, MATEO JOSÉ FALON GONZALEZ, FRANCISCO J. LOPEZ SIBAJA, OMARA CORONADO DE ORTEGA, CLAUDIO M. ORTEGA MESTRA, Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS. PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: FEBRERO 24 DE 2023 ADOPTE DEMANDA Y MAYO 12 DE 2023 BIEN OBJETO DE PRESCRIPCIÓN: Bien inmueble rural ubicado en vereda Venado Abajo jurisdicción de C. de Oro. Con un área total de 18 Has +3418,41m2, alinderado de la siguiente manera: NORTE con 57.19 mts. con EMILIO BARGUIL por el SUR, con JOSÉ VASQUEZ, con 223.64 mts. por el ESTE con AMELIA FUENTES y mide 858.00 mts, y por el OESTE con ANTONIO AYUTH y mide 883.10 mts. Inscrito bajo el folio matricial de la Inmobiliaria No. 1432767 de la oficina de Instrumentos Públicos de Cereté El presente emplazamiento se realiza en el registro nacional de personas empleadas conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 2213 de 2.022, en concordancia con el artículo 108 del C.G.P, por el término de quince (15) días, hoy veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023), MARIA SAEZ SALCEDO SRIA

Edictos judiciales

EDICTO ALCALDÍA DE MONTEÑA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EDICTO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTEÑA INFORMA: Que la señora NELFA ELIAS DORIS PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.868.497, expedida en Montería (Córdoba), falleció el día 08 de Julio de 2023, en la ciudad de Montería. Que a reclamar las prestaciones sociales se ha presentado en calidad de cónyaga, el señor ALVARO MACHADO AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.886.888 expedida en Montería (Córdoba). Se hace esta publicación por mandato de la ley para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este aviso en las oficinas de Prestaciones Sociales Docentes de la Secretaría de Educación Municipal, ubicadas en la carrera 15 No. 22a-40, barrio Costa de Oro de Montería. Dado en Montería, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2023. VIVY JONANA OLASCOAGA CORENA Coordinadora de Talento Humano

EDICTO EMPLEZATORIO

LESLIE MARLENY MERCADO RODRIGUEZ, NOTARIA ÚNICA DE CHINA CORDOBA empieza a todos las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el periódico EL MERIDIANO, dentro del trámite de Liquidación de sociedad Conyugal y Sucesión de MIGUEL FRANCISCO RUIZ ALVAREZ, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 1.554.840, fallecido en Chini - Córdoba, el 21 de Enero de 2021 siendo Chini su último domicilio y asiento principal de sus negocios La solicitud fue presentada EL DIA 23 AGOSTO DE 2023, por la Doctora KAREN VIVIANA MARTINEZ MENDOZA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Chini, Córdoba identificada con cédula de ciudadanía 23.067.700 de Pueblo Nuevo (Córdoba), Abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta profesional número 200371 del Consejo Superior de la Judicatura como Apoderada de los señores ENITH DEL CARMEN RUIZ ALVAREZ identificada con la cédula de ciudadanía número 33.138.373, MAGALY DEL CRISTO RUIZ ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.142.113, NINFA DEL ROSARIO RUIZ ALVAREZ identificada con la cédula de ciudadanía número 25.910.637, NANCY DEL CRISTO RUIZ ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.913.473, ALVARO DEL CRISTO RUIZ ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.819.397, CARMEN MAUTH RUIZ ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.422.977, RUBY ELENA RUIZ DE OVIEDO, identificada con la identificación con la cédula de ciudadanía número 6.618.707. La suscrita Notaria encontró que se tienen las exigencias para este trámite mediante acta número CATORCE (14), de 25 DE agosto de 2023, la admitió y ordeno la publicación de este edicto en el periódico EL MERIDIANO y en un lugar visible de la Notaría por el término de diez, (10) días. El Edicto se fija el 25 de agosto de 2023, siendo las 7 a.m. LESLIE MARLENY MERCADO RODRIGUEZ NOTARIA ÚNICA

